

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

912 Resolución de la Alcaldía n.º 29/2016 de delegación de atribuciones y facultades.

Con motivo de mi ausencia del término municipal durante los días 20 y 21 de enero de 2016 por compromisos oficiales, y considerando lo establecido en el artículo 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo:

Primero.- Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, D. Alfonso Pulido Grima, el conjunto de atribuciones y facultades inherentes a la Alcaldía con motivo de mi ausencia del municipio por compromisos oficiales los días 20 y 21 de enero de 2016.

Segundo.- Dar traslado de la presente resolución al Sr. Pulido Grima y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre. En Jumilla, a 18 de enero de 2016.—La Alcaldesa, Juana Guardiola Verdú.